

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 475 PERÍODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE DECLARACIÓN VIENDO CON AGRADO QUE EL PODER EJECUTIVO NACIONAL, DOTE A LAS FUERZAS DE SEGURIDAD NACIONALES CON ASIENTO EN NUESTRA PROVINCIA , DE LOS RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS, Y DISPOSITIVO TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA QUE ÉSTOS PUEDAN LLEVAR A CABO UN EFECTIVO Y EFICIENTE CONTROL EN LOS PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, AÉREOS Y PORTUARIOS

Entró en la Sesión _____

Girado a la Comisión _____

Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Movimiento Popular Fueguino

“2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia
Nacional”

478/16



Ushuaia, 29 de Noviembre de 2016.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En virtud de las declaraciones en distintos medios locales del Jefe de la Policía de la Provincia, comisario Nelson Moreira, sobre el aumento del narcotráfico en los últimos años que vincula el mercado paralelo de la venta local de estupefacientes al negocio de exportación de droga a Chile, informando también, que la provincia de Santa Cruz y el sur de Chile constituyen la zona adonde se exporta buena parte de la droga que ingresa a nuestra Provincia, afirmando la necesidad de contar con un escáner de mayor envergadura para trabajar con el sistema de contenedores.

Comunica también la existencia de pistas aéreas clandestinas, que se convierten en alternativa por estar ubicadas en zonas rurales, particularmente en la zona del centro de nuestra provincia.

Por otra parte y en el mismo sentido, el Director Provincial de Puertos, Néstor Lagraña expresó que de acuerdo a la reglamentación aduanera las terminales portuarias deben tener un escáner de contenedores con ciertos y determinados requisitos, tema que actualmente está tratando el Consejo Federal Portuario.

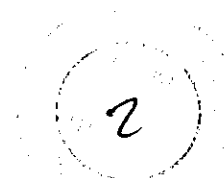
Desde nuestro Bloque político vemos con gran preocupación el escollo que representa la falta de tecnología que contribuya a la detección del tráfico y comercialización de estupefacientes.

Considerando que el narcotráfico y sus delitos asociados constituyen una irrenunciable y excluyente cuestión de Estado al encontrarse fuertemente

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Movimiento Popular Fueguino



ligados a la inseguridad, no sólo afecta a la salud y la seguridad ciudadana, sino que importa una violación a la soberanía en tanto se trata de un crimen cuya naturaleza es claramente transnacional, donde la droga arruina la vida de familias enteras, no podemos resignarnos ni aceptar esta realidad como algo natural.

En concordancia al Decreto Nacional N° 228/16 donde se declara la Emergencia de Seguridad Pública, donde en el Título II, artículo 4° menciona la disposición en forma inmediata la adopción de medidas necesarias para la adquisición de los dispositivos técnicos materiales y tecnológicos de la Zona de Fronteras logrando un fortalecimiento del control de puertos, como así también la firma del Acta Acuerdo del Primer Compromiso Austral por la Seguridad Pública, registrada con el N° 17.659, el pasado 31 de octubre del corriente año, donde la Ministra de Seguridad de la Nación, Dra. Patricia Bullrich conviene con las autoridades provinciales a contribuir las estrategias locales de prevención del delito en áreas de frontera mediante la modernización tecnológica y de equipamiento; y a sabiendas que la seguridad es un derecho transversal a todos los derechos reconocidos explícita e implícitamente por la CONSTITUCIÓN NACIONAL y los tratados sobre derechos humanos, vemos conveniente solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la adquisición de un escáner para el control de contenedores en el puerto de Ushuaia y la implementación de alta tecnología para el monitoreo de las pistas aéreas clandestinas.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento al presente proyecto de declaración.

Mónica Susana URQUIZA
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Movimiento Popular Fueguino

010
3/3

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO DEL SUR**

DECLARA:

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Seguridad de la Nación y en concordancia con la declaración de Emergencia de la Seguridad Pública establecida por Decreto Nacional N° 228/16, dote a las fuerzas de seguridad nacionales con asiento en nuestra Provincia, de los recursos humanos, económicos y dispositivos técnicos y tecnológicos necesarios para que éstos puedan llevar a cabo un efectivo y eficiente control en los puestos fronterizos terrestres, aéreos y portuarios.

Artículo 2°.- Solicitar a los diputados y senadores por la Provincia adhieran al presente requerimiento.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Handwritten signatures of Susana Orquiza and Pablo Gustavo Villegas.

Susana ORQUIZA
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO